

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 029

FECHA: MARZO 16 DE 2013

HORA: 1:00 PM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Siendo la una de la tarde damos inicio a la sesión de hoy sábado 16 de Marzo de 2013.

Tan amable Señor Secretario damos lectura al orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Muy buenas tardes.

Siendo la una de la tarde del día 16 Marzo de 2013, damos inicio al siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MAURICIO HENAO BARRERA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SU EQUIPO DE TRABAJO. TEMA: INFORMACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2013.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Esta leído el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Procedemos por favor Señor Secretario a verificar el Quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CESAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Honorable Concejal:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ÁLZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Le informo Señor Presidente que hay Quórum de deliberatorio y decisorio.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración al orden del día Honorables Concejales, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban a Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Damos por favor desarrollo al orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MAURICIO HENAO BARRERA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SU EQUIPO DE TRABAJO. TEMA: INFORMACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2.013.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Damos un saludo muy especial a Diana Clavijo, Doctor Mauricio Henao Secretario de Planeación, a su equipo de trabajo, a sus acompañantes bienvenido, demás personas que nos acompañan en el recinto.

Doctor Mauricio usted sabe cuál es la metodología, usted hace la intervención, posteriormente los Honorables Concejales intervendrán, usted toma nota y al final damos respuesta a quienes se encuentren presentes en el recinto.

Bien pueda Doctor Mauricio.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICIO HENAO BARRERA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Gracias Señor Presidente.

Un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, para los Honorables Concejales que nos acompañan, para las demás personas que están en el recinto y en especial para los funcionarios de la Secretaría de Planeación que me acompañan en estos momentos a rendirles el Plan de Acción 2.013 al Honorable Concejo Municipal.

Iniciamos entonces Señor Presidente con la presentación de los doce (12) proyectos de los que hace parte la Secretaría de Planeación para la vigencia 2.013 con una inversión programada para este año de mil setecientos millones de pesos ochocientos cuarenta mil (\$1.700.840.000).

Comenzamos entonces con el primero:

1. Identificación y selección de nuevos beneficiarios al Sisbén:

Dentro de la dimensión del Desarrollo Integral Socio Cultural y Poblacional, en la línea ciudad con calidad de vida en el componente de Salud, tenemos:

META DEL CUATREÑO: identificar el veinte por ciento (20%) de la población Bellanita.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Es del cinco por ciento (5%).

RECURSOS PROGRAMADOS: Que son ciento sesenta y ocho millones de pesos (\$168.000.000).

ACCIONES PROGRAMADAS: Realizar las encuestas solicitadas, descargarlas en la base de datos del sisbén 3, generar la clasificación socio-económica.

POBLACIÓN NOMENCLATIVO: Es toda la comunidad.

Para esto, con estos ciento sesenta y ocho millones de pesos (\$168.000.000) se han contratado un (1) Supervisor de encuestas, un (1) Coordinador, un (1) Evaluador, tres (3) digitadores, seis (6) Encuestadores y un (1) Auxiliar Administrativa para un total de trece (13) personas netamente operativas en el sisbén.

2. Fortalecimiento a el Consejo Territorial de Planeación:

En la dimensión del Desarrollo Integral Socio Cultural y Poblacional, línea cuidad con calidad de vida, componente de participación Comunitaria, tenemos:

META DEL CUATREÑO: Un Plan de Acción del Concejo formulado y ejecutado.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Es tener un Plan de Acción del Concejo Territorial de Planeación formulado y ejecutado.

RECURSOS PROGRAMADOS PARA EL 2.013: Son de diez millones de pesos (\$10.000.000).

ACCIONES PROGRAMADAS: Son capacitaciones, reuniones ordinarias, participación en el Congreso Nacional de Concejos Territoriales, articulación con el nuevo Norte y el Área Metropolitana, realización de un diplomado en Planeación para el desarrollo.

En este tema se va a realizar el proceso de posesión de los nuevos Concejeros, de los veintitrés (23) sectores hay trece (13), quedando como labor el llenar estos sectores vacíos en el segundo (2º) semestre del 2.013.

Los sectores que faltan son los siguientes:

- El sector Transporte
- El sector Rural
- El sector Económico
- El sector Solidario de Aseguradora y Financiero
- El sector Agropecuario e Industrial

- El sector de Trabajadores
- El sector de Trabajadores Informales
- El sector de Educación
- El sector de Salud
- El sector Cultura
- El sector Cívico y Comunitario

Cabe anotar que durante lo que va de esta Administración que he venido acompañando al Alcalde Carlos Muñoz, se han realizado tres (3) convocatorias por los diferentes medios, páginas Web, por medio de libros Comunitarios, en las tomas Barriales, etc.

3. Implementar el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público:

Dentro de la dimensión del Desarrollo Integral Medio Ambiente construido y Medio Ambiente natural esta la línea ciudad esparcidamente planificada, armónica y vivible, en el componente Movilidad y Transporte tenemos:

META DEL CUATREÑO: Implementar en un diez por ciento (10%) el Plan.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Es implementarlo en un dos por ciento (2%).

RECURSOS PROGRAMADOS: Son mil cuarenta millones de pesos (\$1.040.000.000).

ACCIONES PROGRAMADAS: Es realizar las gestiones para incorporar diez millones (10.000.000) de metros cuadrados de Espacio Público a través del pago de Obligaciones Urbanísticas y mayor aprovechamiento de las construcciones nuevas del Municipio.

Este Plan busca cumplir con los estándares de calidad de vida ambiental y de Espacio Público de conformidad con el... Urbanísticos a nivel Nacional que es de quince (15) metros cuadrados por habitante.

Cabe anotar Honorable Concejales y sé que este es tema de algunas preguntas que se podrán realizar ahorita.

En esta gran bolsa yo estoy esperando que el Alcalde me dé directrices, porque en este año del Centenario esperamos hacer un Desarrollo Urbanístico importante generando grandes metros cuadrados de Espacio Público, así de que en este tema aún estoy esperando directrices por parte del Alcalde, pero ahorita si quieren pues entramos en materia.

4. El reporte de actualización de información a través del SUI:

Dentro de la dimensión del Desarrollo Integral Medio Ambiente construido y Medio Ambiente natural en la línea ciudad esparcidamente planificada,

armónica y vivible, en el componente de Servicios Públicos domiciliarios, tenemos:

META DEL CUATREÑO: De un reporte efectivo del cien por ciento (100%) al SUI.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Es un reporte efectivo del cien por ciento (100%) al SUI.

RECURSOS PROGRAMADOS: De cuarenta y un mil millones seiscientos mil pesos (\$41.600.000)

ACCIONES PROGRAMADAS: Contratación con el especialista en SUI, realizar cinco (5) Comités SUI, solicitar información correspondiente a las diferentes Secretarías y homologar la base de datos de estratificación con el especialista en SUI (Sistema Único de Información).

Este tema la Súper Intendencia lo exige, el SUI contiene el inspector, que es la aplicación a través de la cual la Procuraduría realiza seguimiento a las metas de agua potable y saneamiento básico y verifica el cumplimiento de los requisitos para la certificación en el manejo de recursos.

5. Fortalecer el Comité permanente de estratificación:

Dentro de la dimensión del Desarrollo Integral Medio Ambiente construido y Medio Ambiente natural está la línea ciudad esparcidamente planificada, armónica y vivible, en el componente de vivienda, tenemos:

META DEL CUATREÑO: Pago de Honorarios al cien por ciento (100%) conforme a la Ley.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Es de pago de Honorarios del cien por ciento (100%) conforme a la Ley.

RECURSOS PROGRAMADOS: Es de diez millones de pesos (\$10.000.000).

ACCIONES PROGRAMADAS: Realizar las reuniones Ordinarias del Comité, realizar el pago efectivo de Honorarios, realizar el acompañamiento a la revisión general de la estratificación.

Esto atiende el cumplimiento del modelo de reglamento del Comité de estratificación definido por la Ley 689 del 2.001 y 732 del 2.002, por eso se realiza una reunión Ordinaria al mes y el pago se hace en cumplimiento a el reglamento, esos diez millones de pesos (\$10.000.000) son para pagos de Honorarios.

6. Revisar y actualizar los estudios de estratificación urbana, fincas, viviendas dispersas:

Dentro de la dimensión del Desarrollo Integral Medio Ambiente construido y Medio Ambiente natural está la línea ciudad esparcidamente planificada, armónica y vivible, en el componente de vivienda, tenemos:

META DEL CUATREÑO: Es dos (2) estudios revisados y actualizados.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Es hacer un (1) estudio revisado y actualizado.

RECURSOS PROGRAMADOS: Es de treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil (37.440.000).

ACCIONES PROGRAMADAS: Realizar la revisión de la estratificación la parte urbana del Municipio y adelantar los documentos para el cobro del concurso económico.

La revisión general es directriz del DANE y que se está a la espera de que se asigne la metodología este año, el concurso económico es el pago que por Decreto deben hacer las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para financiar la estratificación del Municipio, para este tema el Municipio contribuye con veintidós millones de pesos (\$22.000.000), Empresas Públicas con ochenta y ocho (88) y Bello Aseo con veintidós (22) para un total de ciento treinta y dos millones de pesos (\$132.000.000) que se tiene estipulado que sea el valor que vaya a ser la nueva estratificación que lo repito estamos esperando directrices y metodología del DANE.

7. El fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad:

Dentro de la dimensión del Desarrollo Integral Político-Administrativo en la línea ciudad con credibles Institucional, tenemos el componente Desarrollo gestión Institucional rendición de cuentas:

META DEL CUATREÑO: Es el sostenimiento y mejora continua del cien por ciento (100%) del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y cerrar el cien por ciento (100%) de los Planes de Mejoramiento y obtención de la renovación de la certificación.

La meta para el cuatreño es sostener y mejorar continuamente el sistema de calidad.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Es el sostenimiento y mejora continua del cien por ciento (100%) del Sistema de Calidad.

RECURSOS PROGRAMADOS: Es de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

ACCIONES PROGRAMADAS: Mantener el certificado por parte del ICONTEC que ya lo logramos el año pasado y esperamos conservarlo este año también, realizar la revisión... del sistema y realizar la mejora continua del

sistema, se espera la visita del ICONTEC para el mes de Agosto para que nuevamente nos re certifique.

8. Formulación, Evaluación, Control y Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal:

Dentro de la dimensión del Desarrollo Integral Político-Administrativo en la línea ciudad con credibilidad Institucional, tenemos el componente Desarrollo gestión Institucional rendición de cuentas:

META DEL CUATREÑO: Es la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal, realizar ocho (8) procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Es realizar cuatro (4) procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.

RECURSOS PROGRAMADOS: Es de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000).

ACCIONES PROGRAMADAS: Recolectar los Planes de Acción de las diferentes Secretarías, consolidar la información, realizar los reportes a los Organismos Gubernamentales que así lo soliciten, realizar informe de seguimiento al Plan trimestralmente, se le realizará seguimiento al Plan de Desarrollo trimestral para poder ir monitoreando sobre su respectivo cumplimiento y tomar acciones de mejora.

Pero en este momento tenemos ya Señor Presidente un primer informe del seguimiento del año inmediatamente anterior, que cuando usted lo solicite podemos venir acá a exponérselo.

9. Revisión y Ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial:

Dentro de la dimensión del Desarrollo Integral Político-Administrativo en la línea ciudad con credibilidad Institucional en el componente Desarrollo gestión Institucional rendición de cuentas, tenemos:

META DEL CUATREÑO: Revisión y ajustes al POT.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Está pendiente de un fallo, es un fallo de primera y segunda instancia en el Barrio Paris los Sauces, se determinó que se incluyera como zona de alto riesgo dicho Barrio, más sin embargo la juez aclaró el sentido de la sentencia, indicando que el Municipio previa declaración de zona de alto riesgo debía hacer un estudio técnico indicando si existía riesgo y si era mitigable o no mitigable y al ser mitigable indicar qué tipo de obras debían realizarse o declararlo en zona de alto riesgo, tanto el estudio de la Universidad Nacional como la del Ingeniero Geólogo que contratamos el año pasado Hernando López, determinaron que era riesgo mitigable y que por lo anterior no se requiere revisión ni ajuste al

POT, este informe se le envía a la juez para su consideración y que ella sea entonces que nos diga cómo proceder en el tema.

RECURSOS PROGRAMADOS: Es de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000).

10. Fortalecimiento a las Estadísticas Municipales:

Dentro de la dimensión del Desarrollo Integral Político-Administrativo, línea cuidada con credibilidad Institucional, componente Desarrollo gestión Institucional rendición de cuentas, tenemos:

META DEL CUATREÑO: Capacitar veintiocho (28) funcionarios en el adecuado manejo de los datos estadísticos.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Capacitar veintiocho (28) funcionarios en el adecuado manejo de los datos estadísticos.

RECURSOS PROGRAMADOS: Son seis millones ochocientos mil pesos (\$6.800.000).

ACCIONES PROGRAMADAS: Es establecer contactos con entidades que puedan brindar la capacitación, determinar qué entidad la brindará y las fechas así como los beneficiarios de las mismas, definir los sitios donde se realizaran las capacitaciones, se dictará la capacitación de indicadores y estadística básica y Excel básico e intermedio, con el fin de garantizar un adecuado procesamiento de la información y vamos a imprimir unos ejemplares del anuario estadístico.

11. Seguimiento articulado a la Función Pública de Control Urbanístico:

Dentro de la dimensión del Desarrollo Integral Político-Administrativo, línea cuidada con credibilidad Institucional, tenemos el componente Desarrollo gestión Institucional y rendición de cuentas:

META DEL CUATREÑO: Es realizarle seguimiento a la función pública de los Curadores urbanos, realizar las visitas de control preventivo al cincuenta por ciento (50%) a las construcciones adelantadas en el Municipio.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Es hacer la revisión del cincuenta por ciento (50%) de las construcciones adelantadas por las Curadurías, las licencias.

RECURSOS PROGRAMADOS: Es de doscientos cincuenta millones (250.000.000).

ACCIONES PROGRAMADAS: Realizar la revisión de al menos ochenta por ciento (80%) de las licencias expedidas por las Curadurías, realizar el proceso de contratación, realizar el control a las Curadurías urbanas

Municipales, se le realiza la vigilancia a las Curadurías frente a las licencias que expiden en el momento y si son de recurso de apelación, igualmente se revisa de forma aleatoria las licencias.

Con estos recursos se ha contratado un (1) Coordinador para control urbano, se han contratado un (1) Coordinador de visitantes, nueve (9) visitantes, dos (2) Abogados, un (1) Ingeniero Civil y un (1) Auxiliar Administrativa.

Y finalmente el último punto:

12. Fortalecimiento al Banco de Programas y Proyectos:

Dentro de la dimensión del Desarrollo Integral Político-Administrativo, línea ciudad con credibilidad Institucional, componente Desarrollo gestión Institucional y rendición de cuentas, tenemos:

META DEL CUATREÑO: Es la inscripción del cien por ciento (100%) de los proyectos programados para cada vigencia.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2.013: Es igualmente inscribir el cien por ciento (100%) de los proyectos al Banco de Programas y Proyectos.

RECURSOS PROGRAMADOS: Es de ocho millones de pesos (\$8.000.000), los cuales se invirtieron en logística de las capacitaciones, equipos de oficina y fortalecimiento al Banco.

ACCIONES PROGRAMADAS: Realizar capacitaciones a los facilitadores y fortalecer el Banco de Programas y Proyectos, se realizarán dos (2) capacitaciones dirigidas a dos (2) facilitadores por Secretaría en el manejo de metodología tres (3).

Y ya para finalizar estos son algunos eventos que tenemos por parte de la Secretaría de Planeación durante este año.

- La versión del Plan de inmovilidad y Espacio Público.
- El Plan Maestro de Inmovilidad y Espacio Público.
- La Auditoría interna que se va a realizar en la Administración Municipal en el mes de Julio.
- La Auditoría de seguimiento del ICONTEC en el mes de Agosto o Septiembre.
- La revisión ante las Autoridades Ambientales de dos (2) Planes parciales, tenemos el Plan parcial de horizonte y el Plan parcial de amazonia,
- Revisión y asesoría del cien por ciento (100%) de los Proyectos Urbanísticos solicitados por las Curadurías Urbanas.

Cabe anotar por ejemplo que en esta revista de informe inmobiliario hoy Bello es uno de los Municipios con mayor desarrollo Urbanístico con veintiocho (28) proyectos en esta sola revista.

Así pues Señor Presidente, este es el informe del Plan de Acción, ya lo que ustedes consideren conveniente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muchas gracias Señor Secretario.

Damos entonces espacio a los Honorables Concejales para sus intervenciones.

Honorable Concejala Daniela.

Honorable Concejal León Fredy Muñoz Vicepresidente Primero.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA, VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo especial para todos los Corporados, para todos los amigos y amigas de la Secretaría de Planeación Municipal.

Yo tendría dos (2) o tres (3) pregunticas, todo como que estuvo muy bueno, pues los veo como muy calladitos, todo está sabroso ¿cierto?, No para nada.

Hay dos (2) o tres (3) pregunticas Mauro, pues yo tengo una mirada distinta pues en el desarrollo Vs Crecimiento, en ese POT que se aprobó pues obviamente fue muy lapso para las constructoras para que llegaran a Bello, pues eso no está mal, yo creo que lo que uno de alguna manera rechaza es ese crecimiento que de alguna manera está muy descontrolado y ese ha sido un descontento generalizado en esta Corporación y en muchas partes del Municipio, no sé qué se está haciendo, pues veo ahí que hay muy poco recurso para de alguna manera controlar eso, veo en la primera parte que hay unos proyectos que usted dice que está esperando las ordenes del Señor Alcalde y es el Plan para lo del Plan de espacio público por este concepto pues de las Obligaciones Urbanísticas, yo quiero saber Mauro de eso que dan las urbanizadoras, ya se tienen ubicado sectores donde se piensa hacer un desarrollo realmente que brinde como las condiciones de esparcimiento, de espacio público, para la Comunidad, porque vemos que carecemos de espacios públicos, cada día se reduce más y la Doctora Adriana Salas sabe que así es y todos aquí lo saben, estamos invadiendo a Bello de edificios, de construcciones, pero no estamos generando espacios de sano esparcimiento para la Comunidad, cada rato es más y más cemento, entonces no sé que se está haciendo en eso, si ya hay cosas

previstas, ya hay cosas diseñadas, porque aquí hablamos de creo que son de ¿diez mil (10.000) metros cuadrados? Mauro si no estoy mal, lo que logré anotar, diez mil (10.000) metros cuadrados para desarrollos de espacios públicos y demás para la Comunidad, de estas urbanizaciones que llegan veintiocho (28) proyectos... pues lo que se ha hablado en esta Corporación es que para el año 2.020 vamos a tener un aproximado de un millón (1.000.000) de personas en Bello, o sea ese es el estimativo que se tiene de aquí al 2.020, ¿Cómo usted desde la Secretaría de Planeación, que son los encargados de planificar la ciudad, de hacer una ciudad amable, cómoda, si están preparándose para eso? Porque aquí también estuvo y fue una crítica que se le hizo al Secretario de Infraestructura, que tienen que trabajar muy de la mano con ustedes y es una queja constante, pero no vemos proyectos reales que digan es que vamos... porque ahí está el Plan Maestro de Movilidad, creo que ya lo socializaron en un Consejo de Gobierno, nosotros no lo conocemos y mientras tanto siguen y siguen y siguen construyendo, cuando presenten el Plan Maestro de Movilidad seguramente no vamos a tener entonces o nos toca comprar a mayor costos ciertas propiedades para poder desarrollar o no vamos a tener la posibilidad de afrontar zonas que tendríamos que haberlas tenido resueltas, entonces yo quiero que me digan ¿realmente qué hay? y ¿cómo vamos de alguna manera? porque yo si soy crítico del crecimiento Vs el desarrollo, una cosa es crecimiento y otra cosa es desarrollo, yo veo que Bello viene creciendo mucho pero no se viene desarrollando, el desarrollo tiene que ser yo creo que de otra manera, con espacios, con Escuelas, Colegios, Centros de Salud, Parques, bueno en fin y no veo dentro de esto este tipo de cosas, yo quiero que me digan si sí es posible frenar eso, porque yo vuelvo e insisto, ese POT fue demasiado, demasiado benévolo con las constructoras y yo creo que ataca un poco a la Comunidad Bellanita, eso como en el primer tema.

El otro es los Planes parciales que se tienen, hay dos (2) Planes parciales ¿Cómo está el Plan parcial de arriba del Cortado? porque creo que también estaba en estudio, de esa zona de arriba que hay un Plan parcial, no sé cómo está eso y el del otro lado, si de pronto han avanzado en eso y el otro Plan parcial para frenar un poco las zonas de invasiones, porque en ultimas los Planes parciales yo creo que hoy la urgencia es frenar un poco las zonas de invasión, ese crecimiento tan desaforado que viene dando en nuestro Municipio.

La otra pregunta es: ¿Por qué en el Comité, el Consejo Territorial de Planeación, por qué faltan tantos miembros ahí? ¿No se ha hecho la convocatoria como de eso o la gente no quiere ingresar ahí? Porque yo creo que es importante fortalecer Mauro este Consejo Territorial de Planeación para que entonces... si hace falta socializar, invitar, no sé, hay que hacer lo que sea necesario para fortalecer este Consejo, que usted sabe que es muy importante, porque es uno de los requisitos a demás del Plan de Desarrollo.

Y por último, usted dijo ahorita que ya tienen el documento final sobre la evaluación del Plan de Desarrollo del Señor Alcalde, yo quisiera conocerlo, pero yo ya también lo pedí, supuestamente lo han entregado y a mi curul no ha llegado, a mi me preocupa mucho por ejemplo el tema de la Secretaría de Emprendimiento, parece ser que esa Secretaría Mauro quedó con una evaluación de un ochenta y algo por ciento de favorabilidad y vemos que es una Secretaría que no tiene recursos, o sea entonces ¿cómo se está evaluando realmente el Plan de Desarrollo? y vemos también que el Municipio de recursos no se ha hecho nada de los compromisos que habían, ni en Educación, entonces ¿cómo evaluaron el Plan de Desarrollo? Porque pues lo que uno ve medianamente en el aire, es que el Municipio no ha hecho mayor cosa en este año que va, o sea el Municipio como tal, la inversión que ha hecho, entonces ¿Cómo se evalúa un Plan de Desarrollo de esa manera? Para que me digan por favor entonces como hicieron ustedes para evaluarlo, pues el único informe que tengo es que en Emprendimiento sacaron un ochenta y algo por ciento, entonces me parece raro, porque no tienen un solo peso, entonces ¿cómo están evaluando? Yo dejaría ahí Señor Secretario, muchas gracias.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Gracias Presidente.

Un saludo a usted, a la Mesa Directiva, al Doctor Mauricio Henao, a todo su equipo de trabajo de Planeación, a todos los que nos acompañan.

Solamente quiero Mauro de la intervención suya, en el tema del Plan de Movilidad y espacio público, ¿para cuándo crees vos que nosotros estemos acá, o sea cuál es la demora en ese tema de presentarlo para la adopción? Lo necesitamos urgente Doctora Diana para el tema del Departamento, en el tema del peajito, ahí nosotros aunque la Ley dice que el Departamento tiene que respetar los POT del Municipio, pero nosotros mientras no adoptemos el Plan de Movilidad, pero ahí se pueden meter, no sé qué dirá usted en ese tema y vea que en el Plan de Movilidad y espacio público, nosotros ya tenemos dificultades con eso de ese Bulevar del Centenario ¿fue que quedó? ¿Cierto? ¿Bulevar del Centenario? Bueno, el Bulevar del Centenario ya con ese Hotel que hay ahí en el sector del Barrio Obrero, ya nos va a tocar de pronto modificar, porque ya mientras no implementemos eso la gente nos va a seguir construyendo y la Doctora Diana la hemos

escuchado acá diciendo que mientras no esté adoptado algo uno no puede a la gente no permitirle la construcción porque no tenemos como mostrarle que hay un proyecto ya para el Municipio.

Mauro en el tema de cuando vi lo de las estadísticas se me ocurre un tema, Medellín hizo algo como "Medellín como vamos" y les fue muy bien, eso lo hizo con la Cámara de Comercio, no sé si con las Universidades, que bueno Mauro que de pronto, sabiendo que tenemos aquí la Cámara de Comercio en el Norte, por qué no invitamos y por qué no hacemos algo para que, algo parecido, como para nosotros saber Bello como va también, Bello como la gente, la misma gente ¿qué siente?, ¿qué piensa la gente de su ciudad?, ¿qué quiere la gente de su ciudad?, eso es un buen ejercicio que yo pienso que lo bueno hay que copiarlo, a mi me parece que sería interesante ahora con ese tema, porque en estos días vino un funcionario con unas estadísticas y dijo: "De Bello no tenemos" me parece que fue el de la mujer, mostró unas estadísticas de Antioquia, oiga, pero dijo que de Bello no había unas estadísticas en el tema del Maltrato de la Mujer, algo así, entonces que bueno nosotros fortalecer ese tema, porque es que para nosotros esos indicadores y esas estadísticas son las que nos invitan a mirar cómo vamos a planear nuestra ciudad.

En el tema cuando hablaste del POT del ajuste o de... que hablaste de una sentencia, hago una pregunta, nosotros este Plan, el POT creo que fue en el Acuerdo, en el 2.009, creo que fue que se adoptó en el 2.009 ¿cierto? Ya usted me explicará si lo que se hizo en el 2.009 ¿fue el de largo plazo es que es Doctora? De medio plazo o de largo plazo, entonces ¿este año nos tocaría hacerle una revisión que son a los cada cuatro (4) años, cada cuatro (4) años hay que hacer un... entonces a ver si solamente es por la sentencia o de una vez también vamos aprovechar y hacerle una revisión o un ajuste al tema del Plan de Ordenamiento Territorial? Quisiera saber de ese tema.

Yo dejo ahí, yo creo que esos eran los temas básicamente que necesitamos.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata Morales.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO
ZAPATA MORALES**

Buenos días Señor Presidente.

Un saludo a usted, a la Mesa Directiva, los Corporados, los invitados en el día de hoy de la Secretaría de Planeación, el Doctor Mauro y su equipo de trabajo.

No es algo un poco distinto del tema del Plan de Acción, pero que tiene que ver con su Secretaría.

Yo creo que le informo y le informo a la Corporación, usted hace parte de un Comité con el Señor Alcalde sobre el tema de Inter Aseo, muy preocupado porque logramos detectar un Acta, la 017 del 2.009, donde ese convenio Interadministrativo Señores Concejales, lo prorrogaron por treinta (30) años con Inter Aseo, entonces yo quiero que usted le informe a la plenaria que viene pensando el Señor Alcalde, porque si nosotros en su momento dimos unas facultades, que pienso que con esas facultades fue que el Alcalde anterior hizo y tocó ese tema, es triste que un convenio de esa magnitud y prorrogado treinta (30) años no pase por esta Corporación, yo creo que así es muy fácil trabajar, así es muy fácil tener una Empresa fija con ingresos por treinta (30) años, entonces queremos Señor Secretario que usted nos cuente ¿qué ha hecho el Señor Alcalde respecto a este tema? y ¿cómo lo recibió esta Administración?

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Mucho gusto Honorable Concejal.

¿Algún otro Honorable Concejal?

Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA, VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Se me escapó una cosita, discúlpeme Presidente.

Doctor Mauricio ¿usted sabe algo sobre esas Demandas, que nos tienen un cerro así aquí en el Concejo, alguien tiene unas Tutelas y no sé qué cosas, Desacatos y un montón de documentos sobre el POT? porque dicen que, pues mejor dicho que eso ya se cayó, entonces a ver si usted sabe de eso y nos explica, porque aquí nos tienen llenos de documentos, todos los días no llega un nuevo documento, vea la Doctora Daniela ahí tiene, eso es una mínima parte, los documentos que tenemos en la Secretaría del Concejo esta proveedor diez (10) kilos ¿cierto? por hay unos diez (10) kilos de información, de peso y de información, entonces para que nos comente un poquito de eso porque nos tienen locos con ese tema.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto.

Esa era la pregunta Honorable Concejal que yo iba a... Doctor Mauricio, Doctora Adriana, aprovechar la presencia de ustedes, creo que es importante que le demos a conocer a la Corporación ese tema referente a los Señores Rodrigo de Jesús Múnera, Alberto Álzate, el tema de la Mina de Caolín, los cuales en el transcurso de este mes de Marzo ¿hemos respondido Jurídico tres (3), cuatro (4) Tutelas? En este mes, en este solo mes, tres (3) o cuatro (4) Tutelas hemos dado respuesta en lo que va de este mes, la última la metieron el pasado Jueves, ya se le dio respuesta y de todas maneras me gustaría que si mencionáramos el tema, porque es un tema Doctora Adriana que más que ser responsabilidad del Concejo Municipal, que desde luego estamos prestos a responder tanto el Secretario, a el Secretario lo inauguraron ¿el 02 de Enero fue Secretario? Con la primer Tutela, el 14 que yo llegué otra, en el transcurso de este año, no ya perdí la cuenta de cuantas se le ha dado respuestas en diferentes Juzgados del Municipio, sobre ese tema hice un tema que compete más a la Administración misma de la Secretaría de Planeación que a la Corporación como tal, nosotros simplemente somos los encargados de suministrar una información ante estas personas, es un tema que desgasta, que de todas maneras la ultima llegó dirigida al Señor Alcalde y otra dirigida al Secretario del Concejo, al Presidente del Concejo, entonces es importante que demos a conocer este tema.

Muchas gracias Doctor Mauricio, Doctora Adriana, todo su personal, Juan Pablo, demás funcionarios de la Secretaría de Planeación y quienes están por allá, Fernando y demás bienvenidos acá al Concejo.

Bien pueda Doctor Mauricio.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICIO HENAO BARRERA,
SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

Gracias Presidente.

En vista pues de la importancia de como Secretaría venir a presentar el Plan de Acción, yo le he pedido a toda la Secretaría en plena que me acompañe a esa exposición Señor Presidente y quiero adicionalmente solicitarle a la Honorable Corporación que si me permite que la Doctora Adriana Salas Subsecretaria, el Doctor Juan Pablo Gómez Subsecretario y en algún momento el Director del sisbén Julián Álzate, si es necesario complementar algunas de las respuestas, si se les permite también intervenir en el recinto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Doctor Mauricio, está aprobado en el orden del día la intervención de su equipo de trabajo, pero entonces veo de que el Sisbén no se hizo ninguna pregunta si no del tema de que los Honorables Concejales pues le inquietaron a ustedes.

Bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICIO HENAO BARRERA,
SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

Gracias Señor Presidente.

Bueno lo primero que tengo que anotar es con el tema del Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público, es un contrato que se desarrolló, se celebró en el 2.010, a finales del 2.010, el contrato 1244 donde se espera encontrar cuatro (4) productos:

1. Plan Maestro de Movilidad.
2. Plan Maestro de Espacio Público articulado al Plan Maestro de Movilidad.
3. Diseño arquitectónico del Parque Montaña.
4. Los diseños fase tres (3).

Es decir, a un estado de calle que ya solamente es ponerle precios y cantidades de obra para poderlo sacar a licitación.

El diseño fase tres (3) del Bulevar del Renacimiento, el Alcalde ha pedido que lo llamemos el Bulevar del Centenario.

De esos cuatro (4) productos hay tres (3) productos, los tres (3) primeros que ya están totalmente terminados, en estos momentos están siendo revisados por la Interventoria contratada, una Interventoria Externa con una Empresa de Bogotá BRC que en este momento está revisando los diferentes productos, en especial los tres (3) primeros que ya están terminados y el cuarto (4º) en este momento está en revisión y detalles por parte de Empresas Públicas de Medellín, en el pasado Consejo de Gobierno del lunes me han aprobado por parte del Consejo de Gobierno comenzar a recibir por productos, los tres (3) primeros productos los vamos a comenzar a recibir después de que la Interventoria los revise que más o menos en quince (15) días no lo estará presentando, lo que sí es claro es de que todos y cada uno de esos productos después de exponérselo al Consejo de Gobierno vamos a pedir el espacio acá Presidente en el Honorable Concejo para que todos ustedes lo conozcan de primera mano y sean aprobados por todos y cada uno de ustedes.

Esa va hacer una carta de navegación importantísima, va a ser el Norte del Municipio, va a ser tan importante como el Plan de Ordenamiento Territorial y como el mismo Plan de Desarrollo, ese Plan Maestro de Movilidad donde nos va a decir cuáles vías se pueden afectar, cuáles no y que es lo que tiene

concebido para toda esta cantidad de construcciones que se están aceptando en el Municipio de Bello, en este tema le voy a pedir ahorita a la Doctora Adriana Salas que complementa en el tema del Desarrollo y cómo estamos trabajando todo el tema de las urbanizaciones que se están asentando y como están organizando sus Obligaciones Urbanísticas en el sector donde se están implementando.

Hay dos (2) planes parciales que han llegado, en estos momentos están en estudio y Plan parcial de Horizontes y el Plan parcial de Amazonia, en estos momentos estamos trabajando en ellos porque la idea es que con sus cargas y con sus Obligaciones Urbanísticas satisfagan las necesidades de esas Comunidades que se va a sentar en el territorio.

Con el tema de... el Plan de Desarrollo, pues yo espero ahorita al Doctor Juan Pablo que podría dar un poco más de claridad cómo fueron evaluadas todas y cada una de las Secretarías, pero cuando usted lo considere pertinente Señor Presidente podemos venir a presentarle la misma exposición que le hicimos al Honorable Consejo de Gobierno el pasado Lunes, donde se hizo un balance de todas y cada una de las Secretarías, en que porcentaje cumplieron el Plan de Desarrollo durante la vigencia 2.012, Gabriel Jaime Tabares me pide que ¿para cuándo? Pues nosotros esperamos que este año 2.013 quede totalmente evacuado el tema del Plan Maestro de Movilidad y que sea una herramienta y un insumo para poder seguir trabajando en el desarrollo del Municipio.

En el tema de las estadísticas Municipales me dice Hernando Hurtado que es quien maneja el tema, que "Medellín como va" lo realiza la Cámara de Comercio y el Municipio lo paga, aquí en Bello tenemos solamente seis millones ochocientos mil pesos (\$6.800.000) para este tema, pero más sin embargo podríamos hablar con el Alcalde y contarle de esta deficiencia para hacer un trabajo y un producto bueno y en lo que ustedes vean voy apoyar para hablarlo con el Alcalde y bienvenido será.

Y finalmente antes de darles paso a los dos (2) Subsecretarios, el tema de Inter Aseo treinta (30) años, es un tema que el Alcalde le manifestó a la Junta de Bello Aseo que estaba supremamente incomodo, tanto la Administración Municipal como el Honorable Concejo, como algunos de los Honorables Concejales con esta prórroga de treinta (30) años, a lo cual ellos dijeron que estaban tranquilos y que llegaran las Demandas que tengan que llegar que ellos o que le digan a la Contraloría que ellos saben que no se ha hecho nada indebido.

En este tema pues el Alcalde está tomando las medidas necesarias con los Jurídicos para ver hasta donde podrían llegar en este tema, si quiere la Doctora Adriana Salas le pido el favor de que comience con este tema de los treinta (30) años, que usted lo tiene muy claro y acabar de ajustar las preguntas que hicieron los Honorables Concejales.

Permiso Señor Presidente.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Buenos tardes a la Junta Directiva, a los Honorables Concejales y a las demás personas que nos acompañan en el recinto.

Voy a empezar con el último punto que es el tema del contrato de Inter Aseo.

A ver, Bello tiene que tener muy claro...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Perdón, está hablando la Doctora Adriana Salas Subsecretaria de Planeación para que quede en el Acta grabado Doctora.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Bueno, en este tema hay que ser muy claro desde lo histórico, desde el año 1.996 existe una Empresa independiente que se llama Bello Aseo, en el cual en el Municipio de Bello es socio y no es un socio mayoritario, esa entidad Bello Aseo tiene Autonomía Administrativa, Personería Jurídica independiente, Patrimonio independiente, no tiene ninguna injerencia el Municipio de Bello desde el punto de vista contractual frente a esa entidad, ¿Por qué? Es una Empresa de servicios donde Bello es socio no mayoritario y la Ley 142 define que los contratos de servicios públicos domiciliarios son de carácter esencialmente privados y recuerdo, Bello no es socio mayoritario, o sea ellos tienen más del setenta por ciento (70%) de acciones dentro de esa empresa, por lo cual Bello tiene por hay un treinta por ciento (30%) ¿un veinticinco (25)? Tiene un veinticinco por ciento (25%) por lo cual las decisiones nosotros somos socios y es un contrato al interior de esa sociedad, por esa razón yo le aclaro, no estoy haciendo ningún juicio de valor si está bien dado el contrato, si tenemos acciones legales icomo socios!, no como Municipio de Bello, no como socios de ese contrato, qué acciones legales tenemos y hasta dónde podemos llegar con un treinta por ciento (30%), pues eso estará por estudiarse, yo simplemente le hago hoy esa claridad Concejal que ese tipo de contrato por ninguna razón Jurídica tienen que venir a este recinto, es más no tienen ni que llagar a la Jurídica del Municipio, porque hacen parte de una Empresa que se llama Bello Aseo, donde Bello solamente tiene el veinticinco por ciento (25%) de las acciones y la contratación es netamente privada, se rige por el derecho privado y está vigilado por la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quiero aclarar que no estoy haciendo un juicio de valor al contrato, estoy diciendo desde un punto de vista legal como se concibe este tipo de contratos, Bello como juega dentro de ese

contrato desde sociedad en el que está inmerso y que tipos de contratos se pueden asiderar a la luz de Servicios Públicos Domiciliarios, como primer punto pues para aclarar por qué no viene a este recinto ¿cierto? Solamente por qué no viene al recinto, sin embargo...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Perdón Doctora Adriana, me pide una interpelación el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata y posteriormente el Honorable Concejal Vicepresidente Primero León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias Señor Presidente.

Doctora Adriana yo no estoy criticando, ni estoy cuestionando el tema político, estoy cuestionando... ni tampoco la parte legal, pero yo creo que en un contacto que inciden la Comunidad y que el Alcalde el Representante legal de la Comunidad, por treinta (30) años, yo creo que se debe haber venido siquiera a socializarlo en el Concejo.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Vicepresidente Primero.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Doctora Adriana un poquito para comentar lo de Carlos Mario, eso hacer la intervención pero hay otra parte, antes pasaba por el Concejo y no solamente la de servicios públicos de aseo, lo de Inter Aseo y Bello Aseo, sino también Eléctricas Medellín, aquí pasó en el Concejo, aquí se le hizo una prórroga a ese contrato y al de Eléctricas Medellín y ¿esta vez por qué no? Y prórrogas que no superaban tanto tiempo, es que son treinta (30) años por Dios, eso es una cosa de locos, o sea ¿Por qué antes si y ahora no? Esa es la pregunta, antes si pasaba y ahora no pasa, raro eso.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Bien pueda Doctora Adriana.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Bueno, les hago claridad a los respectivos Concejales.

1. El contrato de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Orgánicos y peligrosos es parte de la actividad comercial de una Empresa que se llama Bello Aseo, donde Bello tiene el veinticinco por ciento (25%), yo no sé quién de ustedes tiene Empresa, aquí está el Doctor Francisco que puede decir claramente decir en una Junta Directiva donde usted tiene el veinticinco por ciento (25%) que poder tiene para decidir, muy poco, es más lo podrían haber hecho sin nosotros, esa es la gran verdad y no es un juicio político, perdónenme, no me refiero a eso, estoy hablando de una entidad societaria.
2. Lo que le quiero decir, no espérese, porque es que los contratos de servicios públicos, yo le hago una aclaración, son Empresas netamente privadas, están vigiladas por la Súper Intendencia, si nosotros consideramos que el contrato genera los principios de cumplimiento de cobertura, de cumplimiento de calidad, de recolección, de barrido manual y de barrido mecánico, pues se pueden extraer acciones legales, cualquier ciudadano lo puede hacer, estamos hablando es de que Bello como socio cómo juega en ese contrato.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Perdóneme Doctora Adriana.

Honorable Concejal Nicolás Martínez bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo a todos mis colegas y compañeros de la Administración que nos acompañan.

Pero es que Doctora Adriana el asunto no es ese, el asunto es ¿Qué ente es el que le da la prórroga por treinta (30) años? Y ¿Qué facultades tiene ese ente para dar la prórroga por treinta (30) años? Esa si es la pregunta correspondiente.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muy bien Honorable Concejal, con mucho gusto.

Bien pueda Doctora Adriana continúe.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Ese es un contrato de la sociedad y la Empresa Bello Aseo, lo firma el Representante legal de Bello Aseo, donde Bello es socio, con el contratista que él tenga bien, en estos momentos me imagino que fue con Inter Aseo, pero es un negocio netamente jurídico, es lo que les quiero aclarar sin hacer ningún otro juicio...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Doctora yo pienso que de pronto usted, perdón Honorable Concejal...

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Espere yo le acabo de responder algo para que...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Le hago una pequeña precisión.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Si.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Que de pronto pienso que de pronto ahí puede estar el error.

Es simplemente que con quién firma la sociedad firma con el Municipio, ¿sí?

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

No, el Municipio es socio.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Pero el Municipio es el dueño del tema.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

No, perdón, no perdón, por eso voy a explicar la diferencia entre el contrato de alumbrado público, el contrato de alumbrado público es una concesión

¿ya? Es un contrato de concesión hecho por el Municipio de Bello que lo sacó a una licitación en el año 1.999, ahí sí todos los contratos los firma el Alcalde, es un contrato de concesión de alumbrado público.

El contrato de Recolección es un contrato que hace la Empresa Bello Aseo con un tercero, la Empresa Bello Aseo, no Municipio de Bello, Bello en esa Empresa tiene el veinticinco por ciento (25%) de las acciones, es la única claridad que quiero hacer, ¿Quién vigila eso? La Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ¿Quién firma ese contrato? Lo firma el Representante legal de Bellos Aseo, que creo que es el Señor Aníbal Sierra.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Perdón Doctora Adriana.

Honorable Concejal Ernesto Zapata bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Presidente.

Presidente no, lo que pasa es que... está confundiendo las cosas y los conceptos, o sea que ¿Bello Aseo es el dueño de las basuras de Bello? ¿Es el dueño de la prestación de servicio de Bello? Y ¿Quién le dio a Bello Aseo las basuras de Bello? O sea ¿Quién le apropió a Bello Aseo que fuere el propietario de las basuras de Bello? Pues esa es la pregunta que yo quiero hacer, porque no estoy entendiendo.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Bueno yo le aclaro...

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Y ¿Por qué no otra Empresa? O ¿Por qué...? O sea, pues a mí me genera muchas dudas esa parte ahí, porque ahí si se están confundiendo los términos y yo quiero aclarar esa cuestión ahí en esa parte

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Claro.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Por favor un poco de silencio quienes se encuentran en el recinto.

Bien pueda Doctora Adriana continúe.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Bueno vea yo les voy primero hacer una claridad, yo les digo por qué yo estoy hablando de este tema con este conocimiento.

Porque el contrato societario de Bello Aseo se hizo en vigencia a la Administración de Oscar Suárez Mira y estuvo en cabeza mía, yo era la Asesora Jurídica, entonces este contrato se dio en el año de 1.996, no piensen aquí nada malo que fue investigado por la Fiscalía y salimos de ahí incognes, hasta felicitados para darles mayor claridad, el contrato se hizo cumpliendo con la Ley 142 en su artículo sexto y pasó todos los controles de calidad, aún el de la Fiscalía, porque estuvimos investigados por ese proceso, ¿Por qué se hizo así? Porque la Ley trajo en su momento unas condiciones de viabilidad y Bello en su momento era inviable que prestara directamente los servicios públicos Domiciliarios, por eso la Ley obligaba a que se creara una Empresa en la cual habíamos podido ser socios o no, teníamos capital para ser socios y entramos con la maquinaria a ser socios sin plata, solo con las volquetas, con los carros viejos que teníamos, pero eso es un contrato de 1.996 que hoy pues hay que ir a desenterrar muertos para investigarlo y ya es cosa juzgada por el Estado, de la Procuraduría, de la Contraloría y de la Fiscalía, entonces esa es una Empresa que presta servicios, igual Bello Aseo si quisiera, pudiera extenderse y prestar servicios en Medellín, en Envigado, en San Andrés, en cualquier parte del mundo, porque es una Empresa de servicios públicos domiciliarios netamente privada, porque el cincuenta por ciento (50%) de las acciones están en más de un privado dice Ley 142.

Yo Concejal no quiero revivir historias muertas y debates muertos, eso pasó por el Concejo, se debatió, fue hasta por la Fiscalía y es claro, eso pasó todo el rigor de Ley, eso es una Empresa privada donde Bello simplemente es socio, ¿socio en cuanto? en un veinticinco por ciento (25%) ¿ya? Por eso hablo de este tema con esta claridad y me atrevo a decirlo en estos micrófonos, porque ni soy la Jurídica, ni soy la Delegada del Alcalde ante la junta de Bello Aseo, pero si sé cómo funciona, yo hice los Estatutos, yo los hice, entonces sí sé cómo funciona, yo hice el contrato, yo si sé cómo funciona, por eso es que hago la claridad de que no confundan las situaciones, que es una Empresa privada! en que decidimos ser socios y en algún momento pudimos haber dicho: "No tenemos plata para entrar en el negocio" y no hubiera pasado nada legalmente y no hubiera pasado nada legalmente, de hecho Empresas como Capital de Bogotá presta aguas en el Magdalena medio, como Rio Claro presta aguas, servicio de acueducto en otras partes, o sea es un mercado libre, es el mercado Ley 142, por eso yo les hago la claridad que no debió haber pasado por aquí, porque es que si yo fuera Gerente de Bello Aseo, yo sé que actos debo de llevar a una Junta,

pero a una Junta de socios, no a donde el socio del socio, o sea donde la Junta Directiva de uno de los socios no se llevan los contratos y hago la claridad el contrato de alumbrado público, porque ese si es una concesión de servicio públicos Domiciliarios, contrato de concesión, Bello se lo concesionó a un privado por "X" años, algún día revertirá el servicio a Bello, puede que Bello vuelva y lo licite, puede que vuelva y lo concesione, diferente a la recolección de servicios públicos domiciliarios.

Les voy a poner un ejemplo, ¿Bello Aseo? No, no, ya no, Bello Aseo, incluso E.P.M es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios y presta servicios en Bello y presta servicios en Sabaneta y presta servicios en Girardota y Copacabana igual podría ser Bello Aseo en todo el país, es una Empresa particular donde Bello es socio, por eso les hablo del tema para que no se confundan y después se venga a decir: "Que Adriana fue a defender a Bello Aseo" no, lo digo con conocimiento de causa, yo fui la responsable de la creación de esa Empresa y sé cómo funciona, conozco sus Estatutos, pues yo los hice, entonces sé de qué les están hablando, ¿Cómo se hizo? Ajustado a una Ley, que ustedes vengan a decir que si fue bueno o fue malo, ustedes ese juicio ya los hicieron y lo pasamos y salimos absueltos y reconocieron, para hacer la claridad, entonces por eso usted dice: "Por qué unas veces viene aquí, otras veces no" no, aquí viene la concesión de alumbrado público, no viene servicio de recolección, de eso si puedo estar totalmente segura.

Bueno, pero sigamos avanzando en los otros temas que si son de mi especial competencia.

Pregunta el Concejal León Fredy frente al tema del crecimiento, que usted ve crecimiento pero no ve el desarrollo; igual yo diría mentiras si no pensara igual que usted, porque usted está viendo el hoy, usted no está viendo el futuro, entonces el hoy es lo primero que se percibe, muchos edificios, cero (0) vías, cero (0) espacio público, cero (0) equipamiento, ¿cierto? entonces si usted ve el hoy lo ve así, pero precisamente usted cuestiona que ¿Dónde están esos grandes espacios públicos?, ¿Dónde están esos grandes equipamientos de ciudad? ¿Cierto?, entonces ¿qué es lo que pasa? cada proyecto inmobiliario que en Bello se radica, esos veintiséis (26) que hay aquí en esta revista, según la norma aportan el diez por ciento (10%) del área del lote para zona verde pública que lo pueden dejar dentro del mismo predio, en un gran... o formando una ampliación de una sesión vial como zona verde ó pueden pagarlo en la zona receptora de espacio público, si del área, es decir, si un lote tiene cuatro mil (4.000) metros, cuatrocientos (400) metros los dejan para espacio público o los dan en plata ¿a qué precio? A unos valores que se llaman Zona Geoeconomica, eso fue un Acuerdo que aquí se aprobó en el año 2.008 para los que estaban como Concejales, que tenemos cinco (5) zonas valuadas para pago de

Obligaciones Urbanísticas y para cobros de Impuesto... urbana es el Acuerdo 035.

Las Zonas Geoeconomicas, le voy a poner como un ejemplo, Niquia se paga por metro cuadrado cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000), Cabañita, Barrio Obrero, La Cumbre paga trescientos cincuenta (350), las partes altas doscientos cincuenta (250), la zona rural cincuenta (50) y la zona entre lo rural y lo urbano muy al cordón paga ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) por metro cuadrado, entonces para poner un ejemplo más claro, el proyecto que se está haciendo sobre un lote de cuatro mil (4.000) metros, entonces son cuatrocientos (400) de espacio público lo pagan en dinero, entonces si están en zona A de avalúo que es cuatrocientos cincuenta mil (450.000) entonces multiplicamos cuatrocientos (400) metros por cuatrocientos cincuenta mil (450.000), ellos tienen la opción de dejarme el lote, de pagárnoslo en una zona receptora de espacio público, que ahora les voy a decir cuáles son las zonas receptoras de espacio público según el Acuerdo 033, o en dinero, si se pagan en dinero son las que van al fondo de espacio que son dos mil y punta de millones que usted ve ahí, es más en recursos del balance hay cuatrocientos noventa y dos millones (492.000.000) y en recaudo de este año hay cuatrocientos treinta y dos (432.000.000), pero en presupuesto solamente esta vigencia hay mil y punta, o sea que aspiramos a que este año hasta Diciembre se recauden seiscientos millones más (600.000.000), puede que sobrepasemos la meta ¿Por qué? Porque es de acuerdo a los desarrollos que se vayan dando, entonces la plata es una pequeña alcancía ¿cierto?, donde va entrando, donde va entrando, donde va entrando, entonces por eso hoy vemos las edificaciones, pues no hemos visto el espacios públicos porque la plata para las intervenciones la estamos recogiendo, ¿Dónde se necesita la sabiduría? en saberla invertir en las obras que realmente se necesitan prioritarias, ¿qué tenemos como un gran espacio público para toda la comunidad Bellanita? Tenemos el Camino Antioqueño, ahí hay más o menos un millón (1.000.000) de metros cuadrados de espacio público efectivo para el Municipio de Bello, solo con ese suelo adquirido, que pensamos adquirirlo...

Viene desde Niquia, desde abajo de Niquia empieza el Camino, lo están limpiando, pero abajo, o sea por el lado del Batallón, por el lado del Batallón está, pues porque no tengo ayuda, pero se los podría mostrar en los planos del Plan de Ordenamiento Territorial, está plenamente identificado; ese Camino Antioqueño es patrimonio y a demás de ser patrimonio es una receptora de espacio público, cuando tengamos esa meta que aspiramos en un cincuenta por ciento (50%) de ese lote, si los proyectos anexos pagan, como es Norteamérica pagan ese lote, aspiramos el cincuenta por ciento (50%) de este sueldo tenerlo en este cuatreño ¿cierto? Y ahí entonces incorporaríamos casi quinientos mil (500.000) metros cuadrados al espacio efectivo de Bello.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Excúseme Doctora Adriana.

Bien pueda Honorable Concejal Vicepresidente Primero.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA, VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Doctora Adriana es que eso que usted dice es muy cierto, nosotros no miramos el desarrollo de igual manera, vea le cuento, ahí es donde está el déficit de espacio público, en Bello se está construyendo en altura y usted me habla que es el diez por ciento (10%) del lote, o sea en altura, ahí es donde está el déficit de espacio público, vemos hoy, porque hay que mirar el hoy que es el momento en que vamos a permanecer el resto de la vida, si el hoy esta complicado el futuro no va a ser mejor, se lo digo así con mucha sinceridad, si hoy tenemos esa dificultad de espacio público mañana va a ser absolutamente peor, peor y usted lo sabe muy bien y yo el Camino del Indio, lo que usted llama el Camino Antioqueño y esa zona, si usted conoce bien el POT sabe que por el contrario las zonas que habían de reserva en el antiguo POT, en este 2.009 se subió la cuota y antes se quitó zonas de reserva, o sea la zona de reserva antes se quitaron ahí en esa parte superior de Niquia, Niquia hoy carece de zonas verdes, hay un déficit de ciento veinticinco mil (125.000) metros cuadrados de esas construcciones de donde usted ha estado desde hace mucho rato en Planeación y usted sabe muy bien el tema, hay unas Demandas enormes que fallaron en primera instancia a favor de la Comunidad, la segunda instancia fallaron en contra, no sé por qué carajos fallaron así, pero la realidad concreta es que hay un déficit en espacio público, o sea solamente Niquia, o sea la parte Niquia nuevo, solamente ahí hay un déficit de ciento veinticinco mil (125.000) metros cuadrados, solamente ahí, no contentos con ello subieron la cuota del POT en los lotes que eran del Politécnico Marco Fidel Suárez, que los vendieron e inmediatamente cambiaron el POT, son zonas verdes que hemos dejado de percibir, el Quitasol es una zona reserva, no podemos estar compensando porque es una zona de reserva, entonces estamos aquí en la ciudad en la Urbe, estamos asignados completamente y vamos a compensar siempre con el Quitasol, el Quitasol a servido para compensar históricamente todos los terrenos, que van hacer una Iglesia allí, entonces venga vamos hacer la Iglesia, quitemos espacios públicos y compensemos con le Quitasol, vamos hacer cualquier cosa, compensemos con... nos quitaron de reserva, o sea necesitamos espacios dignos para la gente en las Urbes esa es la preocupación y usted me dice Doctora Adriana, o sea que el diez por ciento (10%) del lote, por ejemplo los edificios que hay aquí en un lote de quinientos (500) metros, o sea es el lote, sabe cuánta gente vive en ese edificio, el que van hacer allí de veintisiete (27) pisos, mire a ver y usted haga la cuenta, la medida mundial

es quince (15) metros cuadrados por persona, en Bello estamos en menos de uno punto cinco (1.5) por persona, es un (1) metro...

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN PABLO GÓMEZ LONDOÑO,
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**

Perdóneme Concejal, ¿Pero es el lote o es el área construida? Yo entiendo que es el área construida.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA
DE PLANEACIÓN**

Juan perdón...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA, VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Espere yo termino, entonces Doctora Adriana, yo creo que no estamos siendo coherentes entonces con el futuro que usted dice, no sé a qué se refiere usted con el futuro que va a ser mejor, no sé a qué se refiere eso si el presente estamos peor, o sea entonces ¿cuál es el futuro que nos van a dar? O sea esa es la responsabilidad de ustedes como Administración, entonces la responsabilidad de ustedes...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal le queda un minuto por favor.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA, VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sí Señor Presidente.

Explíqueme bien eso porque no entiendo y no dejemos de estar hablando del Quitasol y compensando... es zona de reserva...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Terminemos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA, VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Hablemos de espacios aquí.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Concejal por favor, gracias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA, VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muy bien.

Continúe Doctora Adriana.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA
DE PLANEACIÓN**

A ver Concejal, primero yo le quiero hacer una gran claridad, yo Adriana María Salas Moreno desconozco cualquier cambio de uso con compensación en el Cerro Quitasol:

Primero, esa aseveración no es cierta, porque esos Acuerdos estarían aquí y no están, primero, por eso le digo que me permitiría, yo a usted lo he invitado muchísimas veces a mi Despacho a explicarle el modelo de espacio público, porque no lo acabemos en esta sesión, esto es una concepción de espacio público, algo que tiene que quedar aquí claro, la meta son quince (15) metros y el único país en el mundo que lo tiene, ¿adivine cual es? Canadá y Australia, ninguno más, pero por inhóspitos, porque son en zonas donde no se pueden desarrollar, eso se lo inventó la Organización Mundial pero descontextualizado, aquí lo tenemos que adoptar y hacia allá vamos, pero no se puede pretender que en el primer cuatreño de un Plan de Ordenamiento tengamos los quince (15) metros por persona, eso es imposible y si yo le dijera que los vamos a conseguir le estaría aquí diciendo mentiras.

Y la parte que le estoy hablando del Camino Antioqueño nunca ha sido zona de protección, permíteme que se lo diga, no tengo aquí el Plan para mostrárselo, nunca ha sido zona de protección, esta es una nueva zona incorporada, porque está en la parte baja del pie de montaña de Quitasol.

Usted dice que el predio del Politécnico fue cambiado, no ha sido cambiado Concejal, no sé usted donde saca la información, sigue siendo rural, no el predio del Politécnico sigue siendo rural, ahí no hay perímetro urbano, ahora los perímetros urbanos no es a capricho de las Administraciones, son las entidades de servicios públicos domiciliarios bajo un estudio de crecimiento quinquenal de posibilidad de urbanizar predios que van extendiendo la cuota, hay casos tan insólitos que aquí ustedes se quedarían perplejos, pues muchos de ustedes no estarían en la aprobación del Acuerdo 033, pero los que están lo recordaran, La zona de Paris los Sauces gran población está en suelo de expansión, o sea no tiene cuota urbana Concejal, no tiene cuota urbana y esta edificada, usted me diría: "Que es

que fue que ampliaron” no, obedece a estudios, el Pinal que está consolidado en vivienda no quedó incorporado entre urbano, porque no existen los estudios técnicos que digan que hasta allá hay suelos a urbanizarse, todas las Urbes tienen que crecer, pero no se preocupe, no es que Bello este compensando con el Cerro Quitasol, vea existen tres (3) actos de mayor jerarquía que así lo determina y es el Parque Central de Antioquia, el Cinturón Verde y el Parque Arbí, al cual al Municipio de Bello le aporta seis millones (6.000.000) de hectáreas de protección al Valle de Aburrá, donde una de ellas le da tres millones (3.000.000) de área de protección que es en el Parque donde tenemos el parte del Parque Arbí, donde hay cinco (5) nacimientos de agua aún para fuentes hídricas, no acrobacia no, estamos hablando del suelo del Parque Arbí en la parte después de acrobacia, donde surtes acueductos del Municipio del Occidente Antioqueño, o sea si usted me habla de qué se entiende por espacio público me gustaría, pues no es el momento pero retomemos el artículo cuarto, primero, tercero, cuarto y quinto del Decreto 1504 y dice que hasta las vías son espacio público, que las fachadas son espacio público, que las montañas son espacio público, que las quebradas son espacio público, entonces cuando miramos todo ese montón de hectáreas que están afectados por Resolución de CORANTIOQUIA vemos que antes Bello tiene un gran potencial en espacio público, el déficit del que se habla es del efectivo, del que realmente la gente tiene a disfrute ¿cierto? Y en eso hay déficit y el estudio lo dice que hay déficit, le estoy hablando de una zona que se incorporó nueva, que puede llegar a un millón (1.000.000) de metros cuadrados, donde se va hacer equipamiento para el disfrute de la Comunidad con senderos peatonales, con un camino de patrimonio que precisamente los recursos del pago de estas Obligaciones es para eso, usted me dirá: “Pero es que diez por ciento (10%) es muy poquito” yo le diría: “Pero es que diez por ciento (10%) es para espacio público” tienen que dejar el retiro para las secciones viales que también es importante y yo no sé si ustedes alcanzan a ver Atenas y a Torres Centro, ya tienen el retroceso, eso es perder lote ¿o no?, eso es perder lote para edificar y adicionalmente tienen que pagar, tienen que dejar unos retiros posteriores para la ventilación y para el aislamiento, tienen que pagar el diez por ciento (10%) de ese suelo en dinero y tienen que pagar el uno punto cinco (1.5) para equipamiento construido, eso si son... metros construidos en el uso, entonces no podemos ver tan olímpico de que es que el tema de constructivo en Bello se volvió muy flexible sin usted ver las cargas, me gustaría simularles las cargas para que viera que lo que se buscan son equilibrios para que la inversión pueda llegar, yo no quiero más proyectos como los que había anteriormente, que había un montón de proyectos como Araucarias y otros, con gran ocupación de espacio público, pero con cero (0), con gran ocupación de predio, pero sin mucho espacio público, porque la meta era incumplirle y lo entregaban en condiciones que era imposible hacer uso de ellos, tampoco digo que esto sea la Panacea, porque es que no

puedo decir mentiras, no puedo decir que el Acuerdo 033 resuelve todo el problema de espacio público de Bello, no han podido las ciudades más desarrolladas, no ha podido Medellín, vamos a poder nosotros con unos recursos tan exigidos como los que maneja la Administración de Bello, que para todos, ustedes ven los presupuestos que nosotros aprobamos, si usted reparte el presupuesto de Bello Vs Habitante la inversión es de punto y algo, me gustaría que hicieran ese ejercicio para que puedan hacer juicios de valor, ¿cuánto es el recaudo? y ¿cuánto se puede invertir? y esos recursos a invertir por persona es para todo para Salud, para Educación, para vivienda, tenemos un Municipio...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Doctora Adriana le pido el favor de que nos centremos en el tema de manera más concreta.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Bueno.

Estoy hablando del tema del espacio público que él decía que hay déficit.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Sí, pero no en que se invierte.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Le voy a complementar el tema de...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Simplemente sigámonos a las preguntas que le han hecho los Concejales por favor Doctora.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Con mucho gusto.

Le continúo con el tema del pago de las Obligaciones Urbanísticas en... entonces uno es el espacio público que se había reservado en las franjas que está en el Acuerdo 033, ahí están, hay que ir a consolidar, ahora ¿Por qué no se ve el hoy? Por eso yo digo que de pronto el futuro es mejor, porque dice la Ley que las Obligaciones Urbanísticas se pagan una vez esté terminada la obra, o sea no las podemos cobrar hoy, se cobran cuando se terminen y si ustedes pasan por Bello a penas están haciendo, los pequeños edificios son los que ya están terminados, pero los grandes desarrollos no

se han terminado y esos proyectos pueden demorasen cinco (5) años para edificarse ¿cierto? Entonces la plata hoy no está aquí y hoy no se la podemos cobrar, cuando dice la Ley, cuando termine la construcción, ¿Por qué cuando termine? Porque si un proyecto fracasa mal haría en pagar algo que no va a edificar, nos tocaría devolverle la plata igual que el impuesto de construcción, si usted no construye los métodos que le licenciaron hay que devolverle la plata de lo no construido, la Ley en eso es muy clara Concejal.

En el otro tema, es el tema de Movilidad que ahí es donde si puede decirse que hay un desarrollo en altura y que de pronto las vías no tienen el suficiente soporte, pero nosotros incluso estamos a la espera del Plan de Movilidad que determine que vías están a ampliarse con las simulaciones de crecimiento, que vías están por abrirse y sí es claro que en los desarrollos nuevos por plan parcial ya tenemos una infraestructura muy clara para desarrollar toda la movilidad con la circunvalar occidental, de la cual ya hay grandes avances, la Universidad San Buenaventura tiene que construir a su consta una... de la circunvalar occidental, Amazonia tiene que construirla en su terreno, Horizontes y todos los desarrollos de esa parte del territorio tienen que dejar esa vía construida, ¿Cuándo se hará? Cuando se desarrollen los proyectos, los planes parciales están, uno está aprobado pero sin que empiece y los otros apenas están en estudio, eso se logrará consolidar máximo en diez (10), quince (15) años porque el desarrollo no es de inmediato es paulatino, es más los planes parciales no están independientemente las unidades que se dejen para edificar, no es para que las hagan en un (1) año, la idea de las aprobaciones es que la hagan en el lapso de cinco (5), diez (10), quince (15), veinte (20) y veinticinco (25) años, es decir darle tiempo a la que la movilidad haya avanzado, por eso hoy usted dirá que es que hay mucha declividad pero todavía no se ven las vías, pero yo quiero hacerles un comentario para que usted que son inquietos lean el Decreto 075 del 23 de Enero, 075 del 23 de Enero, que dice dentro de los lineamientos y políticas del Estado Colombiano, Ministerio de vivienda: "Que los mayores desarrollos de vivienda VIP" es decir los de menos de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) tienen que hacerse a la vía, pegados a los desarrollos viales y estructurantes de los Municipios y obliga a que todos los predios en desarrollo dejen el veinte por ciento (20%) de su suelo para VIP y dice la misma norma que el Municipio, para que después no se extrañen cuando... la norma y digan que estamos regalando a Bello o que quien sabe qué tipo de cambios estamos haciendo en la Administración, dice esa norma que los Municipios sacaran normas para VIP acordes con los precios del mercado, los que son aquí Ingenieros me pueden decir que se puede hacer con treinta y siete millones de pesos (\$37.000.000) una vivienda de cuarenta y dos (42) metros a lo sumo, sin urbanismo y sin acabados, eso valen treinta y siete millones de pesos (\$37.000.000) y sin parqueaderos, esa es la norma, nosotros no vamos a poder pasar por encima, entonces ahí si me preocupo yo, porque si hoy están diciendo que este modelo esta reincificando, entonces se imagina

cumpliendo nosotros esa norma que es deber legal, que es hacer vivienda de cuarenta y dos (42) metros por treinta y siete millones de pesos (\$37.000.000) sin urbanismo y sin parqueaderos o con un urbanismo mínimo y que nos va a tocar aplicárselo al predio por ejemplo como de Pantex, porque la Ley lo indica a los planes parciales y privilegiar los corredores viales y de metro para ese tipo de vivienda, pero es la Ley y nos tocará cumplirla, porque yo no pienso bajarme de un mandato legal y tendremos que regular vivienda de cuarenta y dos (42) metros, a lo cual yo me he opuesto, porque los que me conocen saben que me he opuesto a ese tipo de vivienda masivo en el Municipio de Bello, que la preocupación era abrir estratos cuatro (4), cinco (5) y seis (6) y la Ley nos obliga abrirlos para estratos uno (1) o menos uno (-1), les dejo esa inquietud y esa preocupación para que después de eso hablemos de espacios públicos, porque dice que no se podrán hacer cobros de espacios públicos para esos proyectos, para que después de eso sabremos de movilidad, cumpliendo esa norma, esa si es una gran preocupación y una amenaza para nuestro modelo de ciudad, pero es la Ley y hay que cumplirla.

Bueno, tocado está también el tema de los planes parciales Vs las invasiones.

Haber una cosa es un plan parcial y otra cosa son los asentamientos humanos de hecho, los asentamientos humanos de hechos se regularizan no se hacen a través de plan parcial, los solos para plan parcial ya están previamente definidos y no coinciden en su gran mayoría con los asentamientos de hecho, los dos (2) únicos asentamientos de hecho que coinciden con suelos de expansión para plan parcial son el Pinal y el tema de Paris de resto tenemos que haber desregularizaciones, el tema de la invasión es regularización, nosotros dentro de las metas que tenemos del cuatroño queremos avanzar mínimamente en una propuesta de regularización que es San Nicolás, hecho a cabalidad completamente la regularización, allá hay que decir que hay más de trescientas (300) viviendas que tienen que organizasen desde el punto de vista urbanístico donde hay más de cien (100) familias que tienen que reubicasen porque están en zona alto riesgo y donde tienen que generasen espacios públicos e infraestructura en espacios públicos domiciliarios, creemos que esta Administración con los recursos que cuenta alcanzaremos a hacer ese plan completo, ¿Cuáles tenemos como diagnosticados? tenemos el Tanque y el Girasoles, los tenemos diagnosticados falta avanzar en ellos, porque la Ley dice que cuando se adopta una regularización tienen que apropiasen los recursos para hacerla, entonces entenderán las dificultades de tipo económico, cuando Bello tiene diecinueve (19) asentamientos de hecho fuera de zonas de expansión, con las zonas de expansión estamos hablando de veintiún (21) asentamiento de hecho en el Municipio de Bello, sin contar que uno de ellos quedó por fuera del marco de la Ley y es lo que usted pregunta del Cortado, usted pregunta precisamente por el Cortado.

El Cortado no está en suelo de expansión, el Cortado es objeto de una acción popular y ahí voy a tocar dos (2) temas.

El suelo donde se está desarrollando esa vivienda informal del Cortado es un suelo de protección, un suelo de producción agrícola y un suelo minero, listo, hay un fallo que instauraron los dueños del título minero, que son el montón que ahora decían que aquí han llegado un montón de Tutelas y que hay un montón de acciones de Demanda del POT, se lo aclaro, hoy no hay admitida ninguna Demanda notificada al Municipio de Bello para fijar en lista sobre la Demanda del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que hay son intenciones de hacerlo y las intenciones la tienen precisamente los dueños de el título minero que comúnmente se llaman los Álzate, que inclusive muchos lo conocen como los tres (3) mosqueteros sin que yo les estoy poniendo un sobrenombre pero para que los identifiquen, que son los dueños del título minero, ¿ellos que hicieron? pusieron una acción popular por la vivienda del asentamiento del Cortado, en esa acción popular el juez ordenó reubicar las familias, nosotros pensamos que hay alrededor de mil (1.000), cien (100) familias, hay que reubicarlas y en el primer fallo nos dieron un tiempo de diez (10) meses para darles vivienda no VIP sino VIS, en diez (10) meses, esa sentencia fue apelada ¿cierto?, estamos esperando los fallos de segunda instancia y estamos esperando lo que el juez determine si permite que se regularice y se haga vivienda o que se reubique o que se limpie el suelo como pretenden los dueños del título minero ¿cierto? entonces esa charla emprendieron los del título minero, pero a demás los del título minero están permitiendo que nosotros les dejemos hacer su explotación sin vías, sin vías de acceso, tenemos que entender que ese título minero Bello no pudo intervenir en su aprobación, porque la Ley 99 y la Ley 589 son muy claras en decir que cuando el suelo es rural hay autonomía de la entidad y la Corporación minera y de CORANTIOQUIA para autorizar el título, no le consultan a Bello, "Bello mire es viable que se permita una explotación minera en tal suelo" no, hay total autonomía de esas dos (2) entidades y ese título minero se concedió en el año 2.010 después de ser aprobado el Acuerdo 033, nosotros dijimos en el artículo 303 que lo pueden verificar, que toda nueva explotación minera en el Municipio de Bello requería una vía de acceso pavimentada, obvio si hay una explotación minera y están pasando vehículos de manera constante la contaminación que va haber ambiental es alta, entonces por eso pedíamos que fuera asfaltada, ellos han venido poniéndose a esa exigencia, dice que estamos sobrepasando la competencia que tenemos para exigir dicha vía y en esas ir y venir vamos hasta hoy, ustedes tendrán seis (6) Tutelas, yo tenga más de veinte (20) Tutelas que el Despacho las ha ganado hasta el momento, entramos en un proceso de concertación de esa vía, hay dos (2) cosas que le preocupan mucho a la Administración Municipal frente a ese título minero y es: si entra por Paris ¿De qué tipo de vehículos estamos hablando? y hay que ver las condiciones de movilidad del Barrio Paris, ¿cuál sería el impacto de movilidad y ambiental? Y si entran por el tema, por el

Hospital Mental hacia arriba, pues el otro impacto que se generaría frente a las comunidades, si suben por Amazonia peor aún, entonces ahí vamos tratando de concertar esa exigencia, pero sin dejar ni ceder ese espacio que nos dio el Acuerdo 033 de que esa vía se requiere para esa explotación minera, precisamente por las condiciones ambientales ¿Y por qué nos seguimos sosteniendo en esa posición? Porque el título minero es muy claro en decir que ellos deberán cumplir con todos los requisitos del Plan de Ordenamiento Territorial de Bello y ese es uno, ahí vamos, inclusive el Presidente de esta Corporación nos acompañó a una reunión que creemos dará frutos frente al tema del título minero Vs el suelo del Cortado y el asentamiento de hecho del Cortado, es en cuanto al tema de... ¿Qué Demandas hay frente al Plan de Ordenamiento? Ellos han pedido que se indique cuáles fueron todos los pasos del POT para ver si fallamos en alguno y Demandarlo, pero hasta hoy no lo han Demandado, porque ellos pretenden que el Acuerdo 033 se caiga para que no les puedan exigir la vía y poder hacer la explotación sin ninguna exigencia.

Bueno, dentro de los otros temas preguntaba el Doctor...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Pero perdón Doctora Adriana, también es menester informarle a la Corporación que ellos ganaron una acción popular y en su concepto entonces, pues el problema sería como muy superfluo diría yo, desde el punto de vista que el título minero según la versión que usted nos acaba de dar se otorgó posterior a la aprobación del POT, que la exigencia de la vía ellos lo que argumentan es que la vía que se les está exigiendo es una vía de unas especificaciones muy amplias, muy considerables entendiendo pues el tamaño de la vía, de la mina perdón, eso como primero.

Segundo ¿en qué se ha avanzado?, ¿Cuál es la posición de la Administración frente a este tema con estos Señores?

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

No, mire le recuerdo, no sé yo ya le había dicho, le conté que el fallo de primera instancia ellos lo ganaron y nos ordenaron reubicar las familias en menos de diez (10) meses y que eso fue apelado, en ese fallo, en esa acción popular no se discutió la vía, simplemente ellos están diciendo: "Yo tengo un título minero sobre un territorio que invadieron y Bello no me lo ha limpiado" entonces ahí la JOL le dio la razón, le dijo: "Si, tienen que desalojar esas familias que están sobre los predios de titulación minera" ¿y qué orden nos dio? Reubíquelos, ¿Cuánto tiempo nos dio? Diez (10) meses, ¿eso qué está? Apelado, nosotros presentamos la apelación, digo nosotros la Administración Municipal esperando el fallo de segunda instancia, pero eso no tumbó el POT, ni ahí se discutió el tema de la vía, el tema de la vía

es lo que ellos están discutiendo de otra manera con las acciones de Tutela que todas no las hemos ganado y están intentando ver como tumban el Plan de Ordenamiento para no exigir la vía, ¿Qué posición tiene la Administración? En todo lo que se pueda concertar sin el menos caos de los derechos colectivos y defensa en los derechos de los habitantes del sector, siempre con esa premisa, ni tampoco sobrepasando los derechos que ellos tenga bajo el título minero.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Doctora ellos argumentan en las reiteradas, numerosas y cuantiosas acciones que hacen, que se les han vulnerado unos derechos en el POT, al respecto usted que nos debe de decir a la Corporación.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

El título es muy claro, el título dice que antes ellos deben de respetar el POT y el POT exige la vía, entonces no sé ellos por qué dicen que el título, nosotros no respetamos el título minero si el título minero es el que se hace la exigencia ¿cierto? ellos por eso están tratando de tumbar el Acuerdo 033, por eso dicen eso, porque ¿Qué es la consideración del tema minero? Para los que saben un poquito de términos mineros la Ley inclusive dice que cuando hay una explotación minera la gente puede llegar casi que de hecho y hacer la apropiación y después preguntar quién vive y cuánto hay que pagarle, entonces nosotros, ellos piensan hacerlo simplemente tener el título e ir a explotar sin ningún otra exigencia.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Excúseme Doctora, Honorable Concejal Gabriel Jaime.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA

Perdón Presidente, con su venia pero haber, a mí me gustaría de pronto Presidente que este tema lo tocáramos en un espacio, es más hay mucho de qué hablar de ese tema de lo del Cortado, lo de la Demanda y yo pienso Presidente que eso amerita ya un espacio para hablar de ese tema Presidente y ahí podemos salir con todos los temas que tenemos cada uno de los Concejales, porque si nos quedamos en ese tema Presidente pienso que no avanzamos en lo del Plan de Acción que es lo que más nosotros necesitamos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Concejal.

Finalizamos entonces por favor Doctora Adriana, un minutico de conclusión y continúa usted Doctor Mauricio según la apreciación que nos hace el Concejal Gabriel Jaime.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA SALAS, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

Bueno entonces para terminar aunque hay muchas más cosas para decir, pero le voy a responder al Concejal Gabriel Jaime que preguntaba si estamos en la oportunidad legal para revisar el Plan de Ordenamiento y qué pasó con el fallo de modificación del Plan de Ordenamiento en cuanto a las zonas de riesgo.

Entonces hay que decir dos (2) cositas, se determinó bajo unos estudios que la zona de los Sauces es riesgo mitigable, la Ley dice que cuando el riesgo es mitigable no hay lugar a hacer modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial sino que hay que hacer en las obras para volver el suelo apto, estamos esperando que diga el juez que hacemos con ese estudio, ¿Quién hace esas obras? Si el Municipio, si EPM, si la comunidad, ¿Quién hace esas obras?

Bueno, la pertinencia de modificar el Plan de Ordenamiento, el Decreto 402, la Ley 902 y la Ley 388 dicen que: "Hay lugar a revisiones extraordinarias de los Planes de Ordenamiento en los primeros periodos de vigencia de los periodos constitucionales de Alcalde" este no es el caso, ya pasó "O cuando hayan revisiones extraordinarias por casos de zonas de alto riesgo" en el evento que teníamos nosotros pues ya el juez valorará si con eso no hay lugar a la modificación del Plan de Ordenamiento y por el momento en el escenario no hay ninguna modificación de Plan de Ordenamiento cumpliendo con requisitos de Ley, ahora, quiero aclarar salió Ley 1537 que en el artículo 45 y siguiente determina que bajo algunos lineamientos específicos los Alcaldes Municipales solo para macro proyecto de vivienda podrá por una (1) vez en los próximos cuatro (4) años modificar el Plan de Ordenamiento sin ir en concertación con las autoridades ambientales, ese escenario no lo hemos explorado, pero yo no quisiera hoy en el 2.013 decir que no lo vamos hacer, es de Ley ¿cierto? y existe la posibilidad y habla precisamente para macro proyectos de vivienda de interés Municipal o de interés del Ministerio o de interés Nacional, pues no sé si se me quedan algunas otras cositas, pues todos son bienvenidos por mi oficina con todos los planos, con todas las normas en la mano, todos son bienvenidos y sé que hay temas muy complejos de cuidado, lo único que yo quiero decirles para tranquilidad de ustedes, es que la Secretaría de Planeación está haciendo un ejercicio muy responsable con los proyectos, porque tiene su misma preocupación Concejal y es el tema de movilidad Vs el crecimiento, nosotros a todos, a todos los proyectos urbanísticos nuevos que se están radicando, les estamos pidiendo un requisito de estudio de movilidad y por ejemplo al tema de Madera, voy a ser muy clara.

Hace dos (2) semanas en el Comité dijimos: "Si no se dan estas condiciones de movilidad le bajamos la densidad" así de sencillo, puede llegar un momento en que tomemos esas decisiones, pero no son arbitrarias, no son que en un Comité se impongan vulnerando el Plan de Ordenamiento en la norma básica, sino que en el artículo 361 del Acuerdo 033 pusimos una nota que decía, un artículo que decía: "Que de acuerdo a la magnitud del proyecto al tema de la movilidad, al tema ambiental se podrían hacer exigencias adicionales a los proyectos" entonces le estamos diciendo: "Si no me da esto de más le bajamos la densidad" ¿a que densidad? a la que soporta la vía actual, ¿con que? Con las herramientas que hoy tenemos de flujos vehiculares en los sectores, entonces si ese Comité funciona responsablemente yo no le tendría tanto miedo al crecimiento, la amenaza para nosotros es el Decreto 075.

A todos muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Por favor Doctor Juan el nombre y el cargo.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN PABLO GÓMEZ LONDOÑO,
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**

Gracias Presidente.

Para efectos del registro Juan Pablo Gómez Londoño Subsecretario de Planeación Institucional.

Para responder entonces las tres (3) preguntas que le competen a mi Subsecretaría comienzo con las dos (2) inquietudes que realizó el Concejal León Fredy, sin antes hacer el acto cordial de saludarlo a todos ustedes y a los compañeros de la Secretaría.

Concejal León Fredy, frente a la inquietud que usted hace entorno a la evaluación que se le hizo a la Secretaría de Emprendimiento con un porcentaje del ochenta y nueve por ciento (89%) del cumplimiento de sus metas dentro de sus proyectos, es importante explicarle que si bien es cierto esta Secretaría tenía una asignación de unos recursos, quizás muy pocos, ellos a través de su gestión Administrativa realizaron unos convenios, según nos han informado con algunas Instituciones Públicas y Privadas que no le implican al Municipio un gasto y por esa razón se obtiene una inversión y para ellos con sus pocos recursos y a través de su capacidad Administrativa pues estos contactos o acercamientos que han realizado con algunas Instituciones Privadas y Públicas les ha permitido cumplir en la gran mayoría sus metas en sus proyectos del Plan de Desarrollo.

Y entorno a la inquietud que realiza el Concejal León Fredy sobre el proceso de convocatoria que se ha realizado con el Consejo Territorial de Planeación, pues es importante informarle a usted y a toda la Corporación que la Secretaría de Planeación ha hecho tres (3) convocatorias y estas se hacen en algunas ocasiones porque renuncian sus miembros a este Consejo y toca invitar a la ciudadanía y a la Comunidad para que participen y se suplan esos cargos que quedan vacantes y aparte de eso de veintitrés (23) sectores que participan en este Consejo realmente la Comunidad, digamos opta por no postular sectores y por tanto quedan unos cargos o unos sectores, vacantes o vacíos y por esta razón toca estar haciendo constantemente esta convocatoria, la última convocatoria que realizamos este año pues se suplieron ocho (8) sectores y quedan pendientes diez (10) sectores por ocupar este cargo que no optaron por presentar ternas para participar en la elección de este Consejo Territorial de Planeación, no obstante es importante quizás fortalecer la parte de divulgación, de la importancia del Consejo Territorial de Planeación y créame que como responsable de esta materia pues asumiré los compromisos necesarios para divulgar la importancia de dicho Consejo.

Y por último el Concejal Gabriel Jaime hace una intervención frente a un proceso que se llevó en la Alcaldía de Medellín con la Cámara de Comercio y que pues le implicó a la Alcaldía un insumo estadístico, es importante informarle Concejal que la Secretaría de Planeación hoy con un esfuerzo muy grande de su personal dentro de mi Subsecretaría contamos con una herramienta que se nomina el Anuario Estadístico, esta es la herramienta oficial estadística del Municipio para estos temas, en el caso de la Alcaldía de Medellín lo poco que conozco de esa situación tengo la absoluta seguridad que le implicó a la Alcaldía unos gastos y pues obviamente dicho Municipio cuenta con unos recursos diferentes y por esto pues pueden hacer unos acercamientos con entidades externas, pero hoy con un esfuerzo grande de la Secretaría, sin implicarle un gasto tenemos un Anuario Estadístico que no se contaba desde el 2.005 y hoy tenemos uno completamente nuevo, la idea de la Secretaría es cada dos (2) años actualizarlo, sin embargo como ejercicio me comprometo a hacer un acercamiento con la Cámara de Comercio haber que posibilidades nos plantean para hacer el proceso similar a la Alcaldía de Medellín frente a su éxito, pero estoy completamente convencido de que eso no va a salir gratuito, ellos van a exigir alguna erogación y eso le implicaría un gasto y si ustedes ven el presupuesto que tenemos para cumplir ese proyecto es muy corto son solo ocho millones de pesos (\$8.000.000) y sin embargo pues la Secretaría se las ingenia para cumplir con esa meta y lograr tener una calificación favorable en el cumplimiento de ese proyecto.

Muchas gracias Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Doctor Juan Pablo...

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICIO HENAO BARRERA,
SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

Señor Presidente no nos queda sino reiterarle nuestra disposición a usted y a todos los Honorables Concejales, de la Secretaría de Planeación es una Secretaría de puertas abiertas y estamos dispuestos a aclarar cualquier tema que ustedes consideren pertinentes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muchas gracias Doctor Mauricio, queda abierto entonces si algún Honorable Concejal...

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CESAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Tiene comunicaciones sobre la Mesa Señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CESAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

No Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene una comunicación?

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CESAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay alguna proposición sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CESAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

No Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene una proposición en asuntos varios?

Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo a usted, a la Mesa, al Secretario de Planeación y a todo su equipo de trabajo, Concejales.

Varias cositas Señor Presidente.

Primero déjeme felicitarlo a usted y a la Mesa Directiva por ese evento tan maravilloso de ayer del primer día, primera feria artesanal de la mujer, que lo felicito por la convocatoria, estuvo muy buenos stand, de muy buena información, la gente salía con muy buenos comentarios, la gente quedó muy contenta y espero como decía mucha gente que no sea la primera, sino que la próxima no vayan las mil quinientas (1.500) personas que fueron ayer sino que vayan tres mil (3.000), pero valga pues el esfuerzo por la organización, por todo quedó... entonces de las cosas buenas nosotros siempre estamos prestos para hablar de las cosas malas que haga el uno o el otro, pero poquitas veces reconocer lo bueno que se hace, entonces a usted, a la Mesa Directiva y a todos los empleados del Concejo que estuvieron allá prestos desde muy temprano hasta pasadas las cinco (5) de la tarde pendiente de que todo saliera bien.

Segundo Señor Presidente y de un clamor que también he hecho Presidente, ya no aguanto el teléfono y quisiera saber cuándo vendría la Secretaria de Impuestos, no aguanto la llamadas de la quejadera de la gente, el desorden que hay con ese predial Señor Presidente y Honorables Concejales, acabe de pagar tres millones de pesos (\$3.000.000) y me vinieron cuatro (4), no me ha llegado el predial, pagué ochocientos (800.000) y me volvieron a venir un millón setecientos (1.700.000), todos los días, todos los días hay quejas del predial, entonces si quisiera una aclaración porque es que ya estamos... empezó el año pasado y nos quedamos todos callados porque estaba en el proceso y todo y no va a ver... si de pronto Doctora Adriana que usted tiene, yo sé que usted tiene muchas incidencias no solamente en Planeación, ¿será que no va haber en Bello a una persona que contraten que hagan un... bueno de esa facturación? Porque es que o están locos o nos estamos enloqueciendo, es que a mí me llaman diario y me para la gente "Ve Mosco ve necesito que me ayude con esto" otro "Voy a pagar y no me reciben la plata" es en el único Municipio que estamos quebrados supuestamente y no reciben la plata, no entiendo, o sea yo no sé entonces, quisiera Señor Presidente para

cuándo está programada la Doctora de Impuestos o sino para adelantársela para que nos haga... Hacienda o Impuestos o a la entidad que les fonde, porque es que de verdad que a uno si le preocupa, yo creo que fue el Doctor Nicolás Álzate que hizo una proposición que de pronto volviera, que pasara un proyecto para dar otra llamada "Sáquele jugo a la mora" o algo, pero aparte de eso el desorden pues si es insoportable.

A mí en la disposición de la Doctora Adriana se me quedó una...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Perdón Honorable Concejal, le ruego el favor a los presentes hacer un poco de silencio.

Siga Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En toda la exposición muy ágil y muy inteligente de la Doctora Adriana me quedó por ahí una perlita, donde ella me dice, que lo hago más como comentario: "Que van a venir unos proyectos, después no digan que es que es mala fe, que es que vamos a vender el Municipio, no, no" y yo digo: "Hay como así y es que todavía quedan cosas para vender" entonces yo digo: ¿Qué pasó con el lote donde eran los talleres?, ¿Qué pasó con el lote de la Cárcel? y ¿Dónde está la plata?, ¿Qué pasó con el lote de ahí que queda enseguida a Confama? ¿Ve y eso? Y resulta que los Bellanitas pagamos por una plata que se llama Aseo por recolección de basuras, pero no tenemos nada que hacer ni de ser, no tenemos velas en el entierro, simplemente ya eso no es de ustedes y eso pues se queda... la verdad yo vivo en Bello, pago impuestos en Bello, pago por la recolección, pero Bello no tiene nada que hacer socio minoritario, ¿con quién se firma entonces? o cómo es que "Ve firmaron por treinta (30) años" y entonces para que lo firman si Bello no tiene ninguna autoridad... eso se me quedó ahí, concesión de alumbrado público, ve tampoco tiene nada que ver Bello, concesión de alumbrado público, Tránsito Municipal concesión, la concesión con el sesenta por ciento (60%), Bello el cuarenta (40), pero eso sí Bello paga todo, paga los Guardas, todo lo paga Bello, excelente los negocios de Bello, la Educación, para la Cobertura a los que están mal calificados les aumentamos los cupos, los que están bien calificados les quitamos alumnos, eso esta excelentemente bien, yo quisiera Doctora Adriana, yo si quiero que usted me de pronto hoy no, de pronto paso por su oficina, Acueducto y Alcantarillado, ¿Cuánto pagará Empresas Públicas por el uso de suelo del Municipio de Bello? Por el cobro de Acueducto y Alcantarillado, yo quiero saber ¿Cuánto paga las Empresas Públicas? Porque a hoy no lo sé, puede que lo pague o no sé, pero quiero saber cuánto paga Empresas Públicas por el uso del suelo, por arrendamiento, por instalar esos viaductos donde esta

Acueducto y Alcantarillado, porque es que yo les pago el agua, pero ellos me cobran también porque me la saquen de la casa y ¿Cuánto pagan por eso? Pues solamente se me viene a la idea a ver si eso... a Bello le tocará alguna platica, porque es que el suelo es de Bello, del Municipio de Bello, aquí una vez un compañero, me viene a la memoria y lo recuerdo porque con todo el respeto, mis diecinueve (19) compañeros, siempre peleó uno de los Concejales que yo he creído que son los de mis compañeros más inteligentes que ha pasado por esta Institución, Carlos Mario Marín Parías decía: "Bueno y cuánto paga Empresas Públicas por el alquiler de cada poste que instalan en el Municipio de Bello, porque no le cobramos un alquiler de cien pesitos (\$100) o de doscientos pesitos (\$200), es que esto es de Bello y ellos van a poner una luminaria que nos van a cobrar, entonces cuanto nos van a pagar por el arrendamiento" y eso no pasa nada, entonces por eso se me quedó eso que "No que..." y es que ojalá, yo quiero... ¿todavía nos quedará algo para vender? Ojalá se nos quede.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CESAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

Está agotado el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Agotado el orden del día, levanto la sesión, cito para mañana diez de la mañana.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente del Concejo

CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Secretario

SINDY DADIANA BETANCUR PÉREZ